



DECRETO Nº 2490/25

San Martín de los Andes, 05 SEP 2025

VISTO:

La "Jornada Intercambio Fondos Rotatorios" impulsada por la Subsecretaria de Producción provincial a la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud el día 08 de Septiembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la realización de este viaje se considera de interés para fomentar el apoyo entre diferentes sectores de la provincia contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.

Que se ha designado a los trabajadores municipales Sra. Alvarado Vanesa Leg. Nº 2069, Sr. Walter Quilaleo Leg. Nº 2662 y Sr. Agustín Lezcano Leg. Nº 2355 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Fiat Strada, dominio PAG600

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios de los trabajadores municipales Sra. Alvarado Vanesa Leg. Nº 2069, Sr. Walter Quilaleo Leg. Nº 2662 y Sr. Agustín Lezcano Leg. Nº 2355 saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia la localidad de Junín de los Andes el día 08 de septiembre de 2025 a las 9.00hs de la mañana y retornando a nuestra localidad a última hora del día, una vez finalizadas las actividades.

ARTICULO 2º: LIQUIDENSE los viáticos correspondientes de la comisión de trabajadores, Vanesa Alvarado Leg. Nº 2069, Walter Quilaleo Leg. Nº 2662 y Agustín Lezcano Leg. Nº 2355.

ARTICULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Fiat Strada, dominio PAG600.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

MP. Matías D. Fernández Conselli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"